

Teoría de la argumentación

*Álvaro Carvajal Villaplana

1. Teoría y enfoques de la argumentación

La teoría de la argumentación se ocupa de la elaboración y análisis de modelos normativos para la argumentación, es decir, de propuestas más o menos sistemáticas y comprensivas para distinguir entre la buena y la mala argumentación.

Estas teorías son de reciente aparición, pero hasta el momento no existen métodos experimentales propios sobre el qué es argumentar bien y su relación con los temas tradicionales de la filosofía de justificar, etc. Si bien, la labor filosófica -en parte- consiste en producir y evaluar argumentos. Los estudios sobre argumentación son más bien una propuesta metodológica

En tanto área de la filosofía, su reconocimiento como disciplina tiene poco tiempo, más o menos unas cuatro décadas. En general diversos autores(as) apuntan que los filósofos han prestado poca atención a la argumentación en lenguaje natural. En español es una teoría emergente, aunque su presencia es cada vez mayor en las universidades, en parte como repuesta a una creciente demanda ante las supuestas limitaciones de la lógica para evaluar la argumentación cotidiana.

Una de las razones por la que la teoría de la argumentación comenzó a interesar fue a partir del análisis de las falacias, en particular debido a la tarea de elaborar una teoría de las falacias como modelo normativo para la argumentación y la evaluación.

La argumentación es una actividad verbal, social y racional cuyo objetivo es convencer a un crítico razonable de la aceptabilidad de un punto de vista o tesis mediante la presentación de un abanico de proporciones que justifican o refutan las proposiciones expresadas en el punto de vista (von Eemeren, 2004). Son parte de los actos de habla de debate, discusión, diálogo, entre otras formas, entre al menos un interlocutor y un auditorio, en un determinado contexto.

Este convencer se realiza en el intento de justificar aquello que se afirma, para lo cual se aducen razones para sustentar las afirmaciones. Por otra parte, otra función de la argumentación es la persuasión, es decir, cuando se logra mostrar que aquello que se afirma es correcto, se consigue la aceptación de la audiencia, y se actúa en consecuencia. Sin embargo, justificar no es lo mismo que persuadir, puede persuadirse a alguien sin que medien razones. Aquí, se defiende que la persuasión tiene que estar basada en el dar y pedir razones. Ofrecer las razones es lo que da legitimidad a la persuasión. Para mayor precisión, las razones tienen que ser buenas razones, en tanto que son guía para determinar qué creer y qué aceptar. En este sentido argumentar para persuadir no es una negociación, sino que la aceptación de las razones tiene que ver con la racionalidad.

Por otra parte, tanto Bermejo como Carrascal plantean que al argumentar se asume que los participantes se adecúan a un ideal de razonabilidad o razonabilidad, que deber ser limitado teóricamente mediante la determinación de los criterios de corrección que una argumentación debe satisfacer.

Por otra parte, no existe una teoría aceptada que explique dicho proceso, a este respecto, Carrascal sistematiza 4 tendencias:

- **La lingüística**, como en el caso Anscombe, Dicot y Plantin, ellos son investigadores franceses, y su estudio es descriptivo, son estudios del uso de

diferentes partículas, formas y mecanismos lingüísticos que aparecen en los diferentes tipos de argumentación cotidiana para tratar de establecer su función en el discurso argumentativo.

- **Combinación de ideales normativos y descriptivos**, como las teorías pragmáticas, por ejemplo, la escuela holandesa pragmática-dialéctica de van Eemeren y Grotendorst, Walton, con influencia de la teoría de los actos de habla de Searle, y la teoría de las implicaturas de Grice.
- **La escuela estadounidense de lógica informal**, por ejemplo, Johnson y Blair, los que provienen del campo de la lógica formal y sus objetivos coinciden con las de las corrientes anteriores, ya que tratan de sentar las bases de una nueva teoría de la argumentación cotidiana.
- **La argumentación retórica**, por ejemplo, Tindale. Este tipo de estudios enfatiza y prioriza el papel de la audiencia en todo intercambio argumentativo.

En general, las tendencias en los estudios de la argumentación pueden ser considerados desde las perspectivas: (a) descriptiva, cómo se da la argumentación; (b) instrumental: como medio para la construcción y evaluación de argumentaciones, en este sentido son una herramienta eficaz. (c) Normativo: se plantea la idea del buen argumentar, el argumentar eficaz y la consecución del logro persuasivo.

▪ **Historia de la teoría de la argumentación**

En sus orígenes, en la Grecia Clásica, las primeras reflexiones supusieron la instauración de las tres disciplinas que han compuesto su estudio desde entonces: lógica, dialéctica y retórica. La articulación entre ellas es el origen de la reflexión filosófica sobre la argumentación.

Por lo general, esos tres ámbitos aparecieron unidos, en Aristóteles parece que se produce una ruptura entre ellos, ya que, desde él, el estudio de la argumentación se dividió en

tres materias, las que corrieron muy dispares. Por otra parte, sus estudios de lógica como la silogística no aparecen relacionados con sus estudios de las falacias. Algunos autores solo ven en dicho autor el padre de la teoría de la inferencia como normatividad. Aunque, otros autores ven la teoría lógica como un instrumento para algo más amplio que es la argumentación. Sin embargo, termina predominando la primera tendencia.

En la Edad Media se pierde la dimensión pragmática de la argumentación, y en la época moderna se acentúa la idea de la falacia como un argumento inválido, en vez de argumentación deficiente, y prescindieron de la dimensión retórica y pragmática, así se heredó la idea de la idea de la lógica como teoría de la inferencia, y un desarrollo del análisis lógico más orientado al lenguaje formal que al cotidiano. Por lo cual, según diversos autores, la argumentación en lenguaje natural no se consideró una tarea abarcable o como una actividad impropia para la filosofía.

Lo anterior tiene como consecuencia que durante siglos los filósofos analizaron casos concretos y no elaboraron una teoría de la argumentación, ni propusieron modelos normativos para elaborar o evaluar la argumentación en lenguaje natural. Sin embargo, los filósofos siempre han tenido una concepción de la argumentación, así como de *bondad argumentativa*.

Este abandono de la teoría de la argumentación persiste hasta la segunda mitad del siglo XX, cuando aparecen una serie de autores y textos que son los primeros intentos contemporáneos de elaborar las teorías de la argumentación. Tres son los textos que comienzan esta nueva etapa, a saber:

1. Perelman y Olbrechts-Tyteca (1958), *La nueva retórica. El tratado de la argumentación*. Un enfoque retórico.
2. Toulmin (1958), *Los usos de la argumentación*. Un enfoque lógico informal.

3. Charles Hamblin (1970), *Falacias* (35). Un enfoque dialéctico.

Las tres obras representan los orígenes de los tres principales enfoques actuales dentro de la teoría de la argumentación. Todas son un cuestionamiento a la concepción meramente instrumental de la retórica, la concepción de la lógica como lógica formal, o la asunción de la imposibilidad de desarrollar -sin tratamiento sistemático- las falacias argumentativas. Además, abogan por desarrollar un marco teórico adecuado para interpretar, analizar y evaluar la argumentación ordinaria, del lenguaje cotidiano, o de aquella por medio de la cual llegamos a conclusiones sobre qué creer y qué hacer.

Otros autores que pueden ser considerados como antecedentes inmediatos a la teoría de la argumentación contemporánea, pero que aparecen posterior a los autores citados son:

1. Christopher Tindale (1999).
2. Ralph Johnson; Anthony Blair (1977).
3. Frans H. Van Eemeren; Rob Grootendorst (1984).

La tendencia que marcan estos autores reside en que la argumentación es un tipo de práctica comunicativa, por ende, se trata de un componente pragmático, lo cual es consecuencia del interés por profundizar en las características específicas de la argumentación en el lenguaje natural. Influyen en este proceso la tendencia al desarrollo de sociedades democráticas en las que se pone de relieve la necesidad de argumentar; desde el ámbito de la filosofía analítica se presenta el segundo giro lingüístico, con una tendencia al análisis del lenguaje natural. También se produce un cambio de rumbo en la lingüística en relación con los enfoques pragmatistas y hermenéuticos.

Referencias:

Bermejo Luque, Lilian. (2014) *Falacias* y

argumentación. Madrid: Plaza y Valdés.

Borden Solanas, Monserrat. (2011) *Tras las trampas de Circe: falacias lógicas y argumentación informal*. Madrid: Cátedra.

Carrascal, Begoña; (Comp. (2014) *Argumentación y prensa*. País Vasco: Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibersitatea.